

**AVISO**

**EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

**HACE CONSTAR QUE:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) Jonathan Andrés Cica García identificado con C.C. 1.070.780.562, quien se encuentra recluido la Carcelario y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de Girón, solicita a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante derecho de petición con radicado 1-2025-10265 y BTE 1359872025 del 21 de marzo de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

San Juan de Girón - Santander  
C.P.A.M.S.

Señores : Alcaldía de Bogotá - D.C.

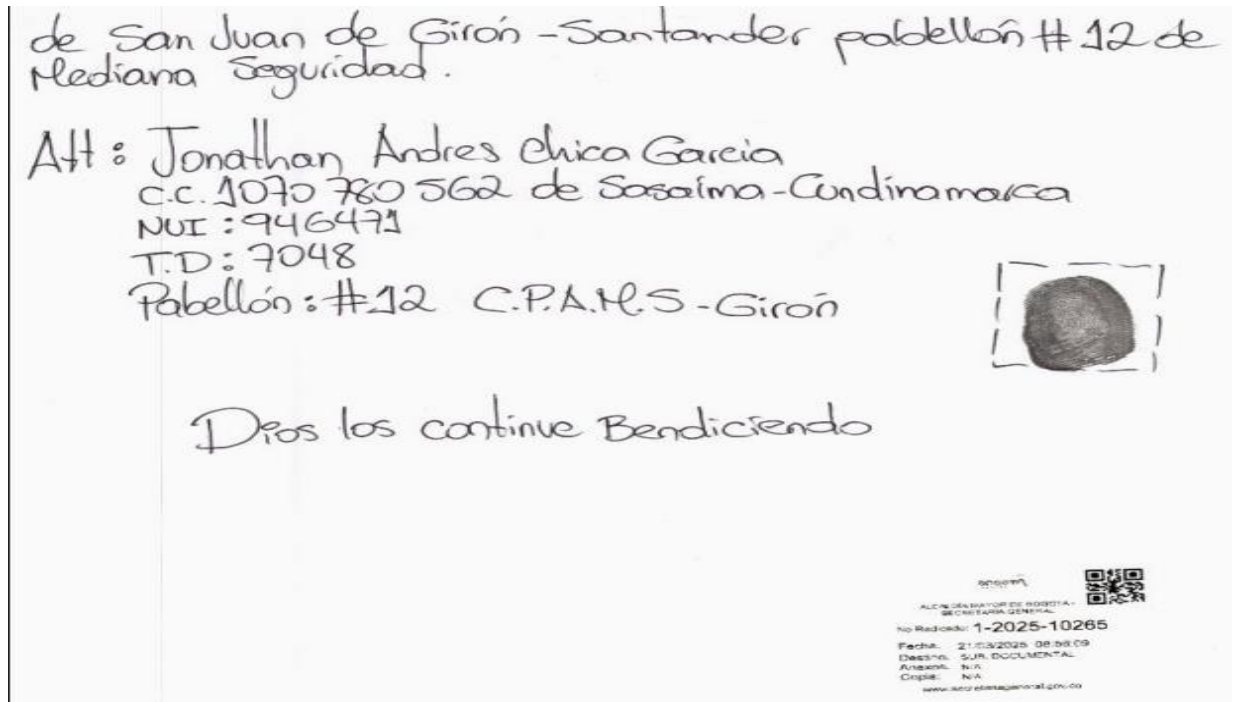
E. S. D.

Referencia : Derecho fundamental de Petición  
Asunto : Solicitud publicación edicto de Perdón Público

03/Marzo/2025  
DOCUMENTO DEVUELTO  
PARA TRAMITE  
PERSONAL

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y  
CARCELARIO  
INPEC  
CPAMS GIRON  
PASE JURIDICO

Jonathan Andres Cica Garcia, en mi condición de ciudadano plenamente identificado como aparece al pie de mi nombre y firma al final del presente escrito, por medio del presente y de manera respetuosa haciendo uso del derecho constitucional y legal que me asiste como persona privada de la libertad, me dirijo a ese despacho con el fin de solicitar la publicación del perdón público que estoy presentando a la comunidad en general de la ciudad de Bogotá D.C. y en especial a los familiares de la víctima de los hechos sucedidos el día 1 de Mayo del año 2010 en la localidad de Santa Fe dirección carrera 10 con la calle 18 y 19 del centro de la ciudad. y en los que quedo herido el señor Luis fernando cardona. expidiendose las constancias pertinentes de publicación y descripción del comunicado todo con el fin de presentarlo ante es quien vigila mi pena el juez que me fue impuesta por este despacho y hechos cometidos, agradezco su atención y valiosa colaboración sobre lo pedido, y manifiesto, que recibo respuesta sobre el tramite, en el establecimiento penitenciario donde me encuentro recluido cumpliendo mi condena, donde se encuentra ubicado en el km 44 vía a Zapataca vereda Palagardo, jurisdicción del municipio. ①



**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTISEIS (26) DE MARZO DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

**GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO**  
Subdirectora de Gestión Documental

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** SE DESFIJA HOY OCHO (08) DE ABRIL DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

**GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO**  
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: Maria Maldonado  
Revisó: Giovanna Elizabeth Parra Cahueño